

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5330315-04

NOMBRE DEL PROYECTO: LOCALES PILLAJO

FECHA EMISION : 2017/03/31

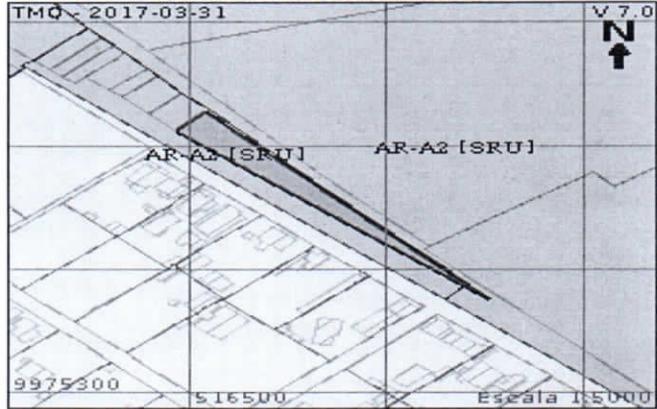
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILLAJO TOAPANTA JOSE VICENTE Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704414646
 603 Dirección Actual: CHAUPI MOLINO
 604 Teléfono(s): 2382780
 605 Celular: 0995406166
 606 E-mail: juanpablo_ing@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709496911
 611 SENESCYT: 1005-04-550955
 612 Licencia Municipal: 7254
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991382213
 616 E-mail: israeldar7@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	599129
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5330315	119 Zonificación: A1002-35	
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2003008001	120 Lote Mínimo: 1000.00	
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: PIFO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial	
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: CHAUPI MOLINO	122 Clasificación de Suelo: SRU	
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PIFO,INTEROCEANICA	123 N° de Pisos: 0	
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: AEROPUERTO	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5330315-ARQ-ORD-01	2017/03/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5330315-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PILLAJO TOAPANTA JOSE VICENTE Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704414646, propietario del predio No. 5330315, conjuntamente con el Ing/Arq ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LOCALES PILLAJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5330315-04, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5330315-ARQ-ORD-01 y 2017-5330315-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma del Propietario]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma del Constructor]
 Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
 ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

